Chía, 09 de junio de 2023

Doctora
ALBA LILIANA NIÑO
Directora de Infraestructura
Secretaría de Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Chía

Asunto: Reasignación de supervisión temporal contrato 696 y 738 de 2022

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por parte de la Secretaría de Obras Públicas de manera respetuosa me permito informarle que han sido reasignada para la supervisión temporal a partir del **09 de junio** del presente año (este contrato ya no contará con supervisión compartida), del (los) siguiente (s) contrato (s):

No	No. CONTRATO SECOP II	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO
1	696-2022 OBRA	ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAISO EN EL MUNICIPIO DE CHA.
2	738-2022	ETICARQ S..A.S R/L FERNANDO LOZANO CALDERON	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS "MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO, EN EL MUNICIPIO DE CHIA" Y "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO (PARQUES, PLAZAS Y/O PLAZOLETAS), EN LA ZONA ENTRE RÍOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Es importante resaltar que las actividades de supervisión son: controlar, coordinar y vigilar la ejecución contractual, las cuales se describen de manera clara y precisa en el Capítulo VI del Manual de Contratación adoptado mediante Decreto Municipal No. 05 de 2017 y las descritas en la minuta del contrato.

Se reitera la obligatoriedad de remitir copia de todas las actuaciones que surjan en el desarrollo del contrato al día siguiente de la fecha de suscripción, con el fin de mantener actualizado el expediente y realizar su publicación en los términos del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "***Articulo 2.2.1.1.1.7.1.*** *Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición…".*

Es de señalar que la reasignación se inicia una vez se notifique está a través del Secop II y del correo por parte de la Oficina de Contratación, lo primero que ocurra. En el tiempo que se surte este trámite no se puede obviar la supervisión del Contrato, por tal razón de existir un lapso de interrupción para la

Cra.10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 3000
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

reasignación de la Supervisión quien la asume es el Superior de la Dependencia; ya sea el Director, el Secretario o Jefe de Oficina; lo anterior en aras de garantizar que ningún contrato estatal puede encontrarse sin supervisión. Por lo anterior debe darse cumplimiento a los tiempos establecidos en el numerales 2 y 7 de la Circular N° 005 de fecha 15 de julio de 2021 expedida por la Oficina de Contratación

Finalmente, le manifiesto que el expediente contractual original se encuentra en la Oficina de Contratación a su disposición para ser consultado.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIAN
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: *Dra. Maga Yazmin Herrera Rodriguez Jefe Oficina de Contratación*
Proyectó: *Liliana L. Hurtado S. / Secretaria Ejecutiva O.C*
cc *Dra. Liliana Niño/Secretaria de Obras Publicas*

Cra.10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 3000
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, E.- JUN 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de **Obras Públicas**

Doctor
RIGOBERTO VAVALBUENA PINTOR
Alcalde Municipal de Chía (E)
Chía – Cundinamarca

Asunto: Asignación por periodo de Vacaciones en la Supervisión
Contrato de Obra No. 2022 – CT – 696
Contrato de Interventoría No. 2022 -CT - 738

Cordial Saludo,|

Por medio de la presente, me permito solicitar la modificación en la supervisión del siguiente contrato:

Contrato/Convenio No.	SECOP II	OBJETO	CONTRATISTA
Contrato de Obra No. 2022 – CT – 696	SECOP II	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA
Contrato de Interventoria No. 2022 - CT – 738	SECOP II	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS "MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO, EN EL MUNICIPIO DE CHIA" Y"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO (PARQUES, PLAZAS Y/O PLAZOLETAS), EN LA ZONA ENTRE RÍOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	ETICARQ SAS (R/L FERNANDO LOZANO CALDERON).

Lo anterior obedece a que el funcionario Arquitecto JOSE MAURICIO BUENO SARMIENTO, Profesional Universitaria, Grado 04, Código 219, adscrita a la Profesional Universitario, Grado 219, adscrito a la Dirección de Programación Estudios y Diseños, de la Secretaria de Obras Publicas disfrutara de sus vacaciones a partir del 09 de junio del 2023, según resolución número 1897 del 11 de mayo del 2023.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato debe contar con la debida y adecuada supervisión, se solicita reasignar la supervisión al funcionario de la dependencia que se señala a continuación por el periodo de vacaciones:

FUNCIONARIO REASIGNADO PARA LA SUPERVISION	
Nombre	ING. LILIANA NIÑO
No. de C.C.	1.090.418.278
Cargo	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
E-mail	Liliana.nino@chia.gov.co
Teléfono	8844444- Ext. 3405
Dependencia	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Usuario Secop II	Liliana.niño78
Fecha que inicia la supervisión	09/06/2023

Firma

Nombre: ING LILIANA NIÑO.
Cargo: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.172-8
Oficina de Contratación
09 JUN 2023
Recibe:
Hora: 9:40

Diagonal 17 No 6 -108 Piso 2
PBX: 8844444 Ext. 3401
sec.obraspublicas@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co